

# DISCUSIONES TÉCNICAS, 1992, SOBRE LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO<sup>1</sup>

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la salud "es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano", pero circunstancias de orden económico, social y cultural estrechamente relacionadas con el grado de desarrollo alcanzado por una sociedad pueden interferir, y de hecho interfieren, con la capacidad de algunos sectores de la población de gozar de este derecho plenamente. Las mujeres, cuyos problemas de salud raras veces se han abordado fuera del contexto de la función reproductiva y la maternidad, ponen de manifiesto cómo ciertas nociones tradicionales equivocadas pueden influir en las condiciones de salud de un grupo de población. Aunque en el plano ideológico esta y otras actitudes perjudiciales se han abandonado, falta mucho para que estos cambios repercutan de manera uniforme y sistemática en las políticas sociales y sanitarias de los países de la Región.

Los últimos años han visto la proliferación de iniciativas destinadas a resaltar los problemas generales y de salud de la población femenina y a encontrar soluciones viables. Figura entre las más recientes e importantes en el ámbito internacional una serie de discusiones técnicas, celebradas en Ginebra del 7 al 9 de mayo de 1992 durante la 45a Asamblea Mundial de la Salud, sobre el tema de la mujer, la salud y el desarrollo. En estas discusiones participaron numerosos expertos en todas las disciplinas relacionadas con el bienestar de la mujer, así como planificadores y administradores de programas de salud, políticos, abogados y educadores.

Durante el suceso dos grupos de trabajo discutieron los siguientes temas: 1) los patrones de morbilidad y mortalidad de las mujeres de todas las edades y los factores que los determinan, y 2) las medidas concretas que se pueden tomar, especialmente en las áreas de información, orientación, acceso a servicios y apoyo legislativo, para resolver los problemas de salud que afectan en común a las mujeres del mundo entero. A continuación se resumen el contenido de las discusiones y las acciones propuestas al final.

## **Espectro de problemas que enfrenta la mujer**

Las mujeres vienen al mundo con mejores defensas biológicas contra las infecciones y la desnutrición que los hombres, pero distintas influencias ambientales, sobre todo en las sociedades en desarrollo, empiezan a mermar su estado de salud desde edad muy temprana. En los hogares de bajos recursos, las niñas a menudo reciben menos alimentos y realizan tareas más pesadas que los niños; su educación suele ser inferior y su introducción a la vida reproductiva demasiado pre-

---

<sup>1</sup> Adaptado de los documentos "Informe de las discusiones técnicas de 1992 sobre la mujer, la salud y el desarrollo (7-9 mayo 1992)" y "Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, asuntos generales: la mujer, la salud y el desarrollo", Organización Mundial de la Salud, 45a Asamblea Mundial de la Salud, 1992.

coz. Por otra parte, la sociedad misma perpetúa, insidiosamente, actitudes y valores que redundan en situaciones de injusticia y de prejuicio contra la mujer.

**Falta de equidad en materia de salud.** En el campo de la salud, la discriminación contra el sexo femenino se manifiesta de diferentes formas. Para empezar, los servicios ginecológicos tradicionales han gravitado casi por completo en torno a las afecciones del aparato reproductor y los problemas relacionados con la maternidad, sin prestar la debida atención a otros aspectos de la salud. Las medidas de urgencia para salvar la vida se aplican a los hombres con más frecuencia que a las mujeres, y aunque muchas enfermedades, como el SIDA y los procesos mutilantes, tienen efectos diferentes en los dos sexos, esto rara vez se tiene en cuenta en los programas y servicios sanitarios destinados a la población femenina. Los hombres invariablemente esperan y reciben tratamiento, mientras que las mujeres afectadas se exponen al rechazo de sus propias familias y de la sociedad. La violencia física y psicológica contra la mujer, la cual incluye el abuso sexual, se encuentra profundamente enraizada en el panorama cultural de algunas sociedades. Con demasiada frecuencia, los sistemas legislativos refuerzan estos problemas y la parcialidad con que se trata a los hombres.

No es de extrañar que muchos países de la Región tengan tasas elevadas de morbilidad y mortalidad femenina. A los fenómenos mencionados se suman la falta de acceso de la mayoría de las mujeres a programas de planificación familiar y al aborto sin riesgo; la alta frecuencia de trastornos del aparato reproductor, incluidas las enfermedades de transmisión sexual; las infecciones relacionadas con la escasez de agua potable y la mala higiene del medio, y las consecuencias nocivas de la contaminación ambiental.

No debemos olvidar, además, que la mujer se beneficia del desarrollo pero al mismo tiempo sufre sus consecuencias. Al penetrar en el sector económicamente activo de la población, se expone a nuevos riesgos de salud ocupacionales. Sin embargo, suele quedar excluida de los procesos de análisis, evaluación y planificación relacionados con la satisfacción de sus necesidades cambiantes.

**El derecho a la participación.** Las necesidades de las mujeres nunca han recibido atención prioritaria en el sector financiero. En consecuencia, muy pocos recursos se asignan a su salud y educación y a programas que les ayuden a defender sus derechos y a consolidar su posición de igualdad frente al hombre.

No se puede esperar, por otra parte, que las mujeres mismas engendren los cambios sociales necesarios para superar estos problemas cuando raras veces se les brinda la oportunidad de participar activamente en la definición de políticas. En el mundo en desarrollo, las intervenciones destinadas a eliminar la discriminación sexual han sido escasas y las mujeres, inhibidas por el temor o por la desaprobación ajena, se han visto obligadas a callar su descontento y a soportar la situación.

**Falta de equidad en materia de educación y trabajo.** La educación se ha visto, tradicionalmente, como uno de los medios más promisorios para mejorar la condición de la mujer, ya que le ofrece la oportunidad de trabajar, desarrollar su capacidad directiva y formar vínculos con otras mujeres y grupos sociales. Lamentablemente, gran parte de la población femenina de la Región tiene un bajo nivel de escolaridad y se ve obligada a conformarse con trabajos mal remunerados y riesgosos para asegurar su supervivencia y la de sus hijos. Además, el contenido mismo de los programas educativos suele perpetuar los patrones sociales dañinos ya existentes.

**Multicausalidad de la problemática femenina.** Es poco realista esperar que los problemas sanitarios que enfrentan las mujeres se resuelvan exclusivamente dentro del sector de la salud, cuando su naturaleza multicausal los coloca en el campo de acción de muchos sectores y de las estrategias encaminadas a promover el desarrollo en general. Por otra parte, las necesidades especiales de las mujeres no reciben la debida atención a la hora de establecer los itinerarios de los servicios de salud, la ubicación de estos servicios y el contenido de las intervenciones.

## **Líneas de acción propuestas**

Algunas recomendaciones enunciadas en el transcurso de las discusiones técnicas reafirman llamamientos a la acción formulados en ocasiones previas; otras representan un nuevo caudal de propuestas para mejorar la salud de la mujer en el mundo entero.

**Recolección de información.** El primer paso indispensable para abordar eficazmente los problemas enfrentados por la mujer es la creación de los medios necesarios para recolectar información básica en las siguientes áreas: la patogenia de ciertas enfermedades y las conductas que influyen en su desarrollo; el acceso a los servicios de salud y los factores que lo determinan; el curso clínico de las enfermedades tropicales y otras afecciones; la violencia física y psicológica y su efecto en la salud; las necesidades especiales de las adolescentes; la carga de trabajo dentro y fuera del hogar, y las consecuencias socioeconómicas, en el plano individual y colectivo, de los trastornos de salud. Toda la información recaudada debe usarse para mejorar la calidad de las estadísticas nacionales e internacionales y diseñar líneas de acción.

Las actividades de investigación deben llevarse a cabo conforme a las más estrictas reglas de la ética y sus resultados diseminarse al público en general y no solo a miembros de la comunidad científica. Es importante que las propias mujeres participen de lleno en la planificación, diseño y ejecución de las investigaciones relacionadas con su salud y bienestar.

**Alcance de los servicios de salud para la mujer.** Los servicios de salud deben diseñarse con un enfoque amplio e integral y orientarse a las necesidades de mujeres de todas las edades, incluyéndose en ellos componentes de salud reproductiva, salud mental, nutrición, control de enfermedades, salud ocupacional y planificación familiar. Esto último es particularmente importante, ya que la capacidad de decidir libremente el número y espaciamento de los embarazos es el primer paso para que la mujer aprenda a ejercer su autonomía en otros campos.

**Función de las instituciones gubernamentales y sociales.** Los grupos de presión locales, nacionales e internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), deben aprovechar todos los medios posibles para dar a conocer las necesidades y problemas de salud de la mujer y denunciar las prácticas de discriminación contra ella. Ya que los trabajadores de salud ocupan una posición clave para fomentar el bienestar de la mujer, los grupos de acción femeninos deben vincularse más estrechamente con las organizaciones de estos profesionales. El esfuerzo con-

certado de las instituciones sociales, religiosas y educativas y de los medios de comunicación es indispensable para erradicar las creencias populares que perpetúan injusticias contra la mujer e inculcar nuevos valores basados en la equidad sexual.

**Los papeles del hombre y la mujer.** Se deben diseñar intervenciones para que los hombres reciban adiestramiento sobre sus responsabilidades familiares, el valor de las mujeres y las niñas, la higiene sexual, la planificación familiar y otros aspectos importantes de la vida conyugal. Simultáneamente, es necesario dar justo reconocimiento a la valiosa contribución de la mujer a la atención de salud, tanto en el hogar como en la comunidad, y redoblar los esfuerzos por conseguir su representación equitativa en los cargos relacionados con la toma de decisiones en torno a los sistemas de salud públicos y privados.

**Revisión de las leyes en vigor.** Las leyes y políticas de salud deben revisarse cuidadosamente con miras a detectar y eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer y a introducir reformas que redunden en su beneficio, como horarios flexibles, programas de guarderías diurnas, licencias de maternidad adecuadas para madres y padres y medidas de protección en el lugar de trabajo.

**Oportunidades de ayuda económica.** Dada la estrechez económica que menoscaba la salud de un número creciente de mujeres en el mundo, es necesario instar a los organismos financieros a proporcionar préstamos y otras fuentes de ayuda para suplementar los ingresos de mujeres que enfrentan dificultades. Por otra parte, los esfuerzos por mejorar el nivel de vida de los países pobres no deben basarse en la introducción de tecnologías y estilos de vida perjudiciales para la salud. Lamentablemente, algunos programas de desarrollo, apoyados en ocasiones por organismos internacionales, han repercutido desfavorablemente en la salud de las mujeres y otros grupos vulnerables.

## Solicitud de mayor esfuerzo por parte de la OMS

Por último, los participantes de la 45a Asamblea Mundial de la Salud enumeraron, al cabo de las discusiones técnicas, distintas actividades de la OMS que deben intensificarse. Destacan entre ellas las siguientes:

- recopilar y diseminar ampliamente en todos los niveles, dentro y fuera de la OMS, datos desglosados e informes sobre la situación de la mujer;
- encontrar, en colaboración con grupos técnicos, dos o tres indicadores esenciales para que los países puedan vigilar de cerca las condiciones de salud de las mujeres en situaciones vulnerables;
- analizar las políticas y leyes sobre la salud, desde el punto de vista de su efecto en la mujer, y ayudar a los países a modificarlas con el fin de garantizar a la población femenina la protección de sus derechos en este campo;
- apoyar las investigaciones sobre los problemas que afectan a la mujer y difundir los resultados con el fin de suscitar la adopción de medidas concretas para su solución;
- trabajar con otros grupos y organizaciones, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, que manejan problemas relacionados con la mujer, y
- desempeñar un papel más activo en la esfera internacional para encontrar soluciones a los problemas de salud que enfrentan las mujeres de todas las edades.